

Consultas Realizadas

Licitación 307264 - ADQUISICIÓN EQUIPOS INFORMÁTICOS

Consulta 1 - Sistema de Adjudicación

Consulta	Fecha de Consulta	25-08-2016
<p>En vista a que el Sistema de Adjudicación de la Licitación de referencia, POR TOTAL, limita a muchos oferentes a poder presentar sus ofertas, solicitamos que El Sistema de Adjudicación sea POR ITEM. Debido a que el mismo, además de eliminar a varios oferentes por no poder ofertar uno de los productos; perjudica a la Convocante, puesto que existen oferentes que podrían contar con mejores precios en ciertas marcas.</p> <p>Por estos motivos, y a fin de dar cumplimiento al Art. 20, Inciso w, Párrafo 2do., de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas: donde cita textualmente "Para la participación, contratación o adjudicación en adquisiciones, locaciones, servicios u otras públicas, no se podrán exigir a los participantes requisitos distintos a los señalados por esta ley, ni se podrán establecer elementos que no resulten técnicamente indispensables, si con ello se limitan las posibilidades de concurrencia a eventuales proveedores o contratistas.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	26-08-2016
Ver Adenda 1		

Consulta 2 - Con relación al ítem 1

Consulta	Fecha de Consulta	25-08-2016
<p>donde el PBC solicita Memoria RAM: Capacidad instalada de 8 GBytes de tipo DDR4 de 2133 Mhz en un solo DIMM. Deberán quedar libres al menos 1 bancos para futuras expansiones. Solicitamos respetuosamente sea considerado como opcional el punto de "Deberán quedar libres al menos 1 bancos para futuras expansiones", de manera a dar oportunidad a un mayor numero de oferentes de presentar sus ofertas.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	30-08-2016
Ver Adenda 2		

Consulta 3 - Con relación al ítem 1

Consulta	Fecha de Consulta	25-08-2016
<p>donde el PBC solicita Teclado Profesional español 105 teclas o superior de la misma marca, con controles multimedia. Solicitamos respetuosamente sea aceptado Teclado Profesional estándar en español 105 teclas o superior de la misma marca, considerando que es el estándar de fabricación de los equipos requeridos.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	30-08-2016
Remitirse al PBC		

Consulta 4 - Con relación al ítem 5

Consulta	Fecha de Consulta	25-08-2016
donde el PBC solicita Monitor: Resolución nativa 1600x900. Solicitamos respetuosamente sea aceptado Monitor: Resolución nativa 1366x768, considerando que la diferencia es minima y de manera a dar oportunidad a un mayor numero de oferentes de presentar sus ofertas.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	26-08-2016
En la consulta se refieren al ítem 5 y el llamado solo tiene 2 ítems.		

Consulta 5 - Para el Ítem N°1, PC DE ESCRITORIO, solicitan:

Consulta	Fecha de Consulta	25-08-2016
Procesador: Frecuencia 3,9 GHz (se aceptarán procesadores que alcancen dicha velocidad con frecuencia dinámica).		
Solicitamos respetuosamente puedan ser aceptados equipos con procesadores que alcancen la velocidad de 3,6 GHz con la frecuencia dinámica (turbo), teniendo en cuenta que los procesadores del porte solicitado generalmente incorporan dicha característica. Permitiendo así una mayor participación de oferentes en concordancia con el inciso b del Artículo 4º.- de la Ley N° 2051 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	30-08-2016
Remitirse al PBC		

Consulta 6 - Para el Ítem N°1, PC DE ESCRITORIO, solicitan:

Consulta	Fecha de Consulta	25-08-2016
Memoria RAM: Del tipo DDR4 de 2133 Mhz.		
Solicitamos respetuosamente puedan ser aceptados equipos con memoria RAM del tipo DDR3 de 1600Mhz, teniendo en cuenta que los equipos del porte solicitado generalmente incorporan dicha característica. Permitiendo así una mayor participación de oferentes en concordancia con el inciso b del Artículo 4º.- de la Ley N° 2051 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	30-08-2016
Remitirse al PBC		

Consulta 7 - Para el Ítem N°1, PC DE ESCRITORIO, solicitan:

Consulta	Fecha de Consulta	25-08-2016
Fuente de Poder: Voltaje de 220 AC, 50 Hz. Max. 300 W, con PFC (Power Factor Correction)		
Solicitamos respetuosamente aclarar si seran aceptados equipos con fuente de poder de 240w teniendo en cuenta que los equipos de renombre internacional generalmente en la actualidad incorporan tecnologías de ahorro de energía y reducción de consumo, que garantizan el rendimiento óptimo del equipo soportando su máxima configuración de fábrica. Permitiendo así una mayor participación de oferentes en concordancia con el inciso b del Artículo 4º.- de la Ley N° 2051 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	30-08-2016
Remitirse al PBC		

Consulta 8 - Para el Ítem N°1, PC DE ESCRITORIO, solicitan:

Consulta	Fecha de Consulta	25-08-2016
<p>Puertos para Periféricos: 8 puertos USB 3.0. (como mínimo) de los cuales 4 deben ser USB 3.0 y al menos 2 conectores USB 3.0 frontal,</p> <p>Solicitamos respetuosamente aclarar la cantidad de puertos USB 3.0 solicitados teniendo en cuenta que solicitan 8 puertos USB 3.0. (Como mínimo) de los cuales 4 deben ser USB 3.0 y al menos 2 conectores USB 3.0 frontales, o en su defecto puedan ser aceptados 4 Puertos USB 3.0 (dos frontales y dos traseros) como mínimo. Permitiendo así una mayor participación de oferentes en concordancia con el inciso b del Artículo 4º.- de la Ley N° 2051 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	30-08-2016
Remitirse al PBC		

Consulta 9 - Para el Ítem N°1, PC DE ESCRITORIO, solicitan:

Consulta	Fecha de Consulta	25-08-2016
<p>Documentación: Nota del Centro Autorizado de Servicios (CAS) local dirigida la entidad. No se aceptarán notas genéricas.</p> <p>Solicitamos respetuosamente puedan ser aceptados carta de autorización del fabricante dirigido a la convocante. Permitiendo así una mayor participación de oferentes en concordancia con el inciso b del Artículo 4º.- de la Ley N° 2051 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	30-08-2016
RemiTIRSE al PBC		

Consulta 10 - A- GENERALIDADES 1.10.1 Sistema de Adjudicación: POR EL TOTAL

Consulta	Fecha de Consulta	25-08-2016
<p>Debido a que se observa claramente que lo exigido por la Convocante es contrario a lo dispuesto en el art. 4 inc. b) de la Ley No 2051/03 "DE CONTRATACTONES PUBLICAS" ya que no existe relación alguna de fabricación, segmento, motivo válido de comercialización o exclusividad que obligue al oferente a cotizar los ítems requeridos dentro de un total cerrado, representando una medida arbitraria y limitativa de la convocante que afecta y desestimula la participación de múltiples oferentes, y además teniendo que se requieren las autorizaciones respectivas de las marcas, solicitamos que la forma de adjudicación sea por Ítem o por Lotes (separados)-, resultando también así beneficiada la convocante.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	26-08-2016
VER Adenda 1		